



FUNDACIÓN GENERAL  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

Nº Expte.: 2/2014

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARTICIPANTES EN LOS CURSOS DE VERANO DE LA UCM ORGANIZADOS POR LA FUNDACION GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (2014 Y 2015)**

En uso de las competencias atribuidas que tengo atribuidas en virtud de la Normas de Contratación Internas de la Fundación General de la UCM, aprobadas el 26 de abril de 2012 por el Patronato de la FGUCM y publicadas en el perfil del contratante de la Fundación

**RESUELVO**

En virtud de lo que establece la Instrucción quinta y la Instrucción decimoquinta apartado f de las Normas Internas de Contratación antes citada, y de conformidad con lo dispuesto en la TRLCSP,

**PRIMERO.-** De acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación con fecha 6 de mayo de 2014, adjudicar el contrato cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARTICIPANTES EN LOS CURSOS DE VERANO DE LA UCM ORGANIZADOS POR LA FUNDACION GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL(2014 y 2015)**, EXPEDIENTE nº 2-2014 LOTE 1, a la empresa **AUTOCARES HERRANZ, SL**, al ser la oferta económicamente más ventajosa, siendo las condiciones económicas las siguientes:

DESCRIPCION DEL SERVICIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA (10%)	IMPORTE TOTAL
Urbano San Lorenzo Del Escorial Domingos	261,90.-€	26,19.-€	288,09.-€
Madrid – San Lorenzo – Madrid Diario de Lunes a Viernes	211,50.-€	21,15.-€	232,65.-€
Urbano San Lorenzo del Escorial Lunes a Viernes	211,50.-€	21,15.-€	232,65.-€
Artes Escénicas	211,50.-€	21,15.-€	232,65.-€

**SEGUNDO.-** De acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación con fecha 8 de mayo de 2014, adjudicar el contrato cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARTICIPANTES EN LOS CURSOS DE VERANO DE LA UCM ORGANIZADOS POR LA FUNDACION GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (2014 y 2015)**, EXPEDIENTE nº 2-2014 LOTE 2,



FUNDACIÓN GENERAL  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

al **COLECTIVO DE TAXISTAS DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**, al ser la oferta económicamente más ventajosa, siendo las condiciones económicas las siguientes:

DESCRIPCION DEL SERVICIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA (10%)	IMPORTE TOTAL
- Traslado de Madrid (Aeropuerto, estación de tren o autobús) a San Lorenzo del Escorial o - Traslado de San Lorenzo de el Escorial a Madrid (Aeropuerto, estación de tren o autobús)	65,00.-€	6,650.-€	71,50.-€
- Traslado de San Lorenzo de El Escorial a la Ciudad Financiera del Santander en Boadilla del Monte o - Traslado de la Ciudad Financiera del Santander en Boadilla del Monte a San Lorenzo de el Escorial	50,00.-€	5,00.-€	55,00.-€

**Nº de vehículos adicionales al mínimo exigido incluidos en la oferta:** Un vehículo, Modelo Mercedes E 220, matrícula 2730 GRK, antigüedad de 28/10/2009.

La motivación que justifica la adjudicación se efectúa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89.5 en relación con el 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incorporando al texto de la presente resolución la documentación que a continuación se cita, donde se detallan las características de las proposiciones formuladas por las empresas adjudicatarias.

- Acta de la Mesa de Contratación de fecha 10 de abril de 2014.
- Acta de la Mesa de Contratación de fecha 6 de mayo de 2014.
- Acta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de mayo de 2014.

Contra esta resolución, cabe interponer el correspondiente recurso ante la Jurisdicción Civil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 del TRLCSP. Se procederá a la formalización contractual en un plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos.

En Madrid, a 9 de mayo de 2014

Begoña Aisa Peinó  
Secretaria del Patronato.